

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los diversos artículos 108 y 109 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

“Reclutamiento y selección del Personal del Consejo de la Judicatura”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de la Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Servicios y Atención al Personal.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para reclutar y seleccionar al personal que colaborará en los Órganos del Consejo de la Judicatura a fin de procurar su mejoramiento. Para el procedimiento antes señalado, se solicitan los siguientes datos personales: Nombre, carrera, cargo, y lugar de adscripción. Haciendo del conocimiento al Titular de los datos, que NO se solicitan datos sensibles para este procedimiento.
III. Transferencia de los datos personales:	Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional , salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:	En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.
V. Disponibilidad del Aviso de Privacidad Integral y Simplificado	El presente Aviso de Privacidad Integral, así como el Simplificado, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica: http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/ , o bien, de manera presencial en las instalaciones oficiales del área responsable del tratamiento de datos personales, o vía telefónica en el número 961 61 7 87 00, extensiones 8111 y 8112.